

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34318** *MARO LUGO, SOCIEDAD LIMITADA*

Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm.2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejec. 87/09 seguida en este Juzgado a instancia de Manuel Andrés Casanova Rivas, contra la empresa "Maro Lugo Sociedad Limitada", se dictó auto, de fecha 4 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada, Maro Lugo, Sociedad Limitada, insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 12.068,54 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las reponsabilidades exigidas".

Lugo, 19 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.

ID: A090085616-1